



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO 0 0 1 1 6 2 .-

LITUECHE, 0 7 OCT 2021 .-

"Adquisición de kit de ciencias y ecología para Escuela CRSH".

DAEM: 0685.-
07/10/2021

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de Escuela CRSH.
- El Ord. N° 70 de fecha 23/09/2021, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de kit de ecología.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe de UTP, según Certificado N°67 de fecha 05/11/2021.
- Dimensión: Gestión Pedagógica.
- Acción: Espacios pedagógicos para el aprendizaje.
- Descripción de la Acción: se requiere adquirir material de ciencias para la habilitación del laboratorio de ciencias, instrumentos de trabajo, material de apoyo para la asignatura de tecnología, matemáticas, equipamiento deportivo, material bibliográfico, instrumentos musicales, material para invernadero, semillas, material de ferretería, herramientas, plástico y accesorios para el aprovechamiento y uso de las energías renovables (paneles, luces, baterías, inversor, entre otros).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 293.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que los documentos fueron recepcionados en la Unidad de Adquisiciones con fecha 06/10/2021
- Que, SANDRA LORENA BALLESTEROS PULGARES COMERCIAL EIRL., cumple con estos requisitos. -

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

SANDRA LORENA BALLESTEROS PULGARES COMERCIAL EIRL

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
SANDRA LORENA BALLESTEROS PULGARES COMERCIAL EIRL	76.203.861-7	\$4.118.208.-	Cuatro millones ciento dieciocho mil doscientos ocho pesos. Valor con IVA incluido.	5124-325-CM21

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Sr. Alcalde"



ALEJANDRO CÁCERES REYES

Secretario Municipal (s)

RAE/CSM/ACR/RPV/RP/DPyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SILLAMANCA MORIS
Administradora Municipal

